

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1596] [11L/5300-1597] [11L/5300-1598] [11L/5300-1599] [11L/5300-1600] [11L/5300-1601] [11L/5300-1602]
[11L/5300-1603] [11L/5300-1604] [11L/5300-1605] [11L/5300-1606] [11L/5300-1607] [11L/5300-1608] [11L/5300-1609]
[11L/5300-1610] [11L/5300-1611]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de mayo de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1604]

CRITERIOS SEGUIDOS DURANTE ESTA LEGISLATURA PARA OPTAR POR LA EMPRESA PÚBLICA TRAGSA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS EN LUGAR DE UNA LICITACIÓN ABIERTA, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DIPUTADO NO ADSCRITO.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Cristóbal Palacio Ruiz, Diputado en el Parlamento de Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

En cuanto al uso recurrente por parte del gobierno de Cantabria de la empresa pública Tragsa para la ejecución de obras y servicios

¿Qué criterios se han seguido durante esta legislatura para optar por esta vía en lugar de una licitación abierta?

En Santander, a 02 mayo de 2025.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Diputado no adscrito."